calmeida@cpalmeida.com

From: calmeida@cpalmeida.com

Sent: lunes, 30 de noviembre de 2020 12:38

To: 'jbravo@netvoice.net'

Subject: NUESTRA REUNION DE HOY

Estimado José,

Te quedo muy agradecido por nuestra videoconferencia de hoy. A continuación un resumen de los asuntos tratados más importantes:

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN:

- Quedamos a espera de la entrega de la información solicitada (Ver mail abajo) la cual acordamos recibir a partir del próximo lunes 7 de diciembre; he marcado con amarillo aquello que posiblemente pudieran entregarnos esta semana.
- Convenimos que los estados financieros definitivos al 31 de diciembre del 2020 nos serían entregados en la segunda quincena de febrero del 2021.
- Estamos enviando un mail por separado a la Jefa de Servicio al Cliente a efectos de solicitar el formato de los contratos de servicios que se firman con los clientes de la Compañía
- Conforme lo acordado favor remitir mayor general del año 2020 en Excel
- De igual forma favor remitir también el detalle de valores que integran la provisión para cuentas incobrables por US\$46,414
- Favor hacernos llegar el estado de antigüedad del crédito tributario por impuesto a la renta.
- Favor tu ayuda para coordinar con el Jefe de Técnicos una inspección a los activos fijos de la empresa.

ASUNTOS CONTABLES IMPORTANTES:

- Reconsiderar el monto de la provisión para cuentas incobrables en base al estado de antigüedad de cartera de clientes a la presente fecha y a los efectos de la pandemia en la calidad de la misma.
- Incluir en la mencionada revisión la cuenta por cobrar al Banco Territorial por US\$25,399
- Revisar la clasificación de la cuenta por cobrar a Telconet por US\$1.6 millones a dic-19 y, presentarla como LARGO PLAZO si no existe evidencia de que será cobrada en el corto plazo.
- Revisar y confirmar si son apropiadas las tasas de depreciación de equipos de: a) Equipos de telecomunicaciones que en Linkotel se deprecian al 13% anual, y b) Instalaciones al 10% anual.

Finalmente, aunque no lo conversamos en la reunión de hoy, quisiera conocer la posición tuya y de la Compañía respecto de la aplicación del literal f) del Art. 28 #1 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, que determina la obligación de reversar contra ingresos gravados las provisiones no utilizadas para jubilación y desahaucio:

f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensione jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos o realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriam deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducible que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujeto impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Saludos.

CPAALMEIDA CIA. LTDA.

Carlos-Gustavo Almeida

Partner

+593 (9) 8 723 9800 calmeida@cpalmeida.com

La información contenida en esta comunicación es confidencial y para uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no autoriza su copia, revelación o distribución sin su autorización expresa. CPAALMEIDA Cia. Ltda. declina cualquier responsabilidad con respecto a la completa y adecuada transmisión de la información contenida en esta comunicación y a cualquier retraso en su recepción. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no garantiza que esta comunicación no conteniga virus, o haya sido objeto de interceptaciones o interferencias. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no quedará obligado ni se responsabiliza por cualquier opinión, contrato u oferta contenidos en cualquier correo electrónico. Si desea obtener una opinión profesional de la firma o contratar nuestros servicios, solicite una confirmación por escrito de cualquier material enviado por correo electrónico. Si usted no es el destinatario de esta comunicación, rogamos reenvíe la misma al remitente y borre o destruya cualquier copia de la misma.

From: calmeida@cpalmeida.com <calmeida@cpalmeida.com>

Sent: martes, 24 de noviembre de 2020 17:36 **To:** 'jbravo@netvoice.ec' <jbravo@netvoice.ec>

Subject: REQUERIMIENTO DE INFORMACION, LINKOTEL

Estimado José,

En relación con la auditoria de Linkotel, año 2020, favor tu ayuda coordinando para que nos remitan, vía electrónica, la información que abajo se detalla: periodo enero-a la fecha de los últimos estados financieros disponibles, excepto que se indique lo contrario:

- Últimos estados financieros disponibles: estado de situación financiera y estado de resultados
- Balances de comprobación mensuales acumulados
- Conciliaciones bancarias a la fecha de los últimos estados financieros
- Detalle de la cartera de cuentas por cobrar a clientes y estado de antigüedad
- Movimiento del año 2020 (mayor contable) de la cuenta por cobrar y cuenta por pagar a Telconet
- Contratos por servicios de interconexión, concesión (Telconet, Setel, Conecel, Otecel, CNT, Etapa, etc.)
- Detalle de cuentas por pagar a proveedores
- Otros anexos y detalles de las cuentas de los estados financieros:
- Declaraciones mensuales de IVA y retenciones y anexos transaccionales
- Declaración de impuesto a la renta (formulario 101) y CEP (comprobante electrónico de pago)
- Informe de cumplimiento tributario, año 2019

- Movimiento del año (mayor contable) de las cuentas de crédito tributario IVA, retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta (activos y pasivos)
- Resoluciones de la SC respecto de la intervención de la compañía.
- Planillas mensuales de aportes al IESS
- Movimientos del año (mayor general) de las cuentas de nómina y beneficios sociales por pagar (XIII, XIV, vacaciones, fondo de reserva, 15% PT)
- Registro en el Ministerio de Trabajo del pago de la décimo cuarta remuneración y 15% participación de trabajadores
- Copia electrónica de los estado de cuenta bancarios mensuales
- Kardex actualizado de activos fijos y mayor general detallando los movimientos del período
- Roles de pago del personal
- Estudio actuarial de las reservas para jubilación patronal y desahucio año 2019 y mayor general año 2020
- Mayor general de las cuentas de patrimonio, año 2020
- Detalle de facturas emitidas por ventas (reporte del sistema)
- Copia escaneada del pago de otros impuestos (prediales, contribución SC, patentes, bomberos, etc.)

Posteriormente, en base al avance de la auditoria, estaremos requiriendo información adicional que fuere necesaria. Por separado te remito invitación para nuestra videoconferencia del próximo lunes 11h00.

Saludos,

CPAALMEIDA CIA. LTDA.

Carlos-Gustavo Almeida

Partner

+593 (9) 8 723 9800 <u>calmeida@cpalmeida.com</u>

La información contenida en esta comunicación es confidencial y para uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no autoriza su copia, revelación o distribución sin su autorización expresa. CPAALMEIDA Cia. Ltda. declina cualquier responsabilidad con respecto a la completa y adecuada transmisión de la información contenida en esta comunicación y a cualquier retraso en su recepción. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no garantiza que esta comunicación no contenga virus, o haya sido objeto de interceptaciones o interferencias. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no quedará obligado ni se responsabiliza por cualquier poinción, contrato u oferta contenidos en cualquier correo electrónico. Si desea obtener una opinión profesional de la firma o contratar nuestros servicios, solicite una confirmación por escrito de cualquier material enviado por correo electrónico. Si usted no es el destinatario de esta comunicación, rogamos reenvíe la misma al remitente y borre o destruya cualquier copia de la misma.